



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
GOBERNADOR REGIONAL  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



**VISTO:**

El Oficio N°D900-2025-GR.CAJ/DIRCETUR, de fecha 07 de setiembre de 2025; el Plan de Trabajo del XII Concurso Internacional de Pintura "Mario Urteaga Alvarado 2025, Memorando N°D1607-2025-GR.CAJ/GGR, de fecha 08 de setiembre de 2025; Proveído N°D1220-2025-GR.CAJ/DRAJ de fecha 08 de setiembre de 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado Peruano, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, en concordancia con los artículos 2° y 4° de la Ley N° 27867 estipula que los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, en el inciso 2 del artículo 29-A de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, le corresponde ejercer funciones específicas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación, deportes, salud, vivienda, trabajo, promoción del empleo, pequeña y micro empresa, población, saneamiento, desarrollo social e igualdad de oportunidades;

Que, siendo la pintura el arte de representar y plasmar a través del color las inspiraciones, sentimientos, ideales, costumbres de diversos temas de la esfera sociales en torno a la existencia humana, y a razón de que constituye un imperativo del Gobierno Regional Cajamarca promover la creatividad de este campo artístico, en el cual involucre a los pintores de ámbito regional, nacional e internacional, dentro del marco de cumplimiento de sus políticas y objetivos socio - culturales, es que se promueve el XII Concurso Internacional de Pintura "MARIO URTEAGA ALVARADO" REGIÓN CAJAMARCA 2025;

Que, mediante Oficio N°D972-2023-GR.CAJ/DIRCETUR de fecha 07 de setiembre de 2025, la Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo Cajamarca, manifiesta que en homenaje al Maestro **Mario Urteaga Alvarado** y en la celebración de los Ciento Cincuenta años de su nacimiento, se realizará del 22 al 26 de octubre del año en curso en la ciudad de Cajamarca, el XII Concurso Internacional de Pintura "MARIO URTEAGA ALVARADO" REGIÓN CAJAMARCA - 2025, evento que busca dinamizar la economía local, fomentar la cultura, el turismo y revalorar nuestro centro histórico, por tal motivo se solicita la emisión de la Resolución de aprobación de dicha actividad, además propone a los miembros de la comisión organizadora conforme se aprecia en el mencionado oficio;

Estando a lo antes expuesto, con el visado de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el desarrollo del **XII Concurso Internacional de Pintura "MARIO URTEAGA ALVARADO" REGIÓN CAJAMARCA - 2025, en homenaje a los Ciento Cincuenta años de su nacimiento**, el mismo que se llevará a cabo del 22 al 26 de octubre del año en curso, en la ciudad de Cajamarca.

**ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR** el Comité que se encargará de dirigir y organizar el XII Concurso Internacional de Pintura "**MARIO URTEAGA ALVARADO 2025**", en atención al Plan de Trabajo presentado y visado por la Dirección Regional DIRCETUR Cajamarca, quedando conformado por los siguientes miembros:



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
GOBERNADOR REGIONAL  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>COMISIÓN</b>
Neri Huamán Cueva	Coordinación General
Yanira Armandina Bustamante Vargas Julio César Palacios Matute	Secretaría Técnica
Marvin Díaz Portal Alex Fernando Martos Ramírez	Comisión de Relaciones Públicas y Comunicaciones
Duver Fernando Chuquiruna Alvarado Carmen Piedra Flores Leider Calva Guerrero	Comisión Artística
Dionisio Alejandro Ñontol Acosta Julio Cesar Palacios Matute María Lucerito Hernández Vásquez	Comisión Logística
Leider Calva Guerrero William Goicochea Medina	Comisión de Relaciones Interinstitucionales
Farly Alonso Minchan Lezcano	Comisión de sistemas

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER**, que a través de Secretaría General, se notifique la presente, a los órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca, así como a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE** la presente en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**ROCIO ELIZABETH PORTAL VASQUEZ**  
Gerente General Regional  
GERENCIA GENERAL REGIONAL